

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID**AVISO****ADMISION A NEGOCIACION DE 609.392 ACCIONES EMITIDAS POR ATRYS HEALTH, S.A.**

De conformidad con lo establecido en el Código de Comercio, el artículo 76 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, el artículo 12 del Real Decreto 1464/2018, de 21 de diciembre y el Reglamento de la Bolsa de Valores de Madrid, se ha acordado admitir a negociación en esta Bolsa, con efectos a partir del día 3 de enero de 2023, inclusive, los siguientes valores emitidos por, ATRYS HEALTH, S.A., N.I.F. A- 84942150, en virtud de escritura pública de 22 de diciembre de 2022:

609.392 acciones ordinarias de 0,01 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las existentes, representadas por anotaciones en cuenta, totalmente desembolsadas, código Valor ES0105148177 procedentes de la Ampliación de Capital diciembre 2022 por compensación de créditos, con prima de emisión de 6,99 euros por acción y por un importe nominal total de 6.093,92 euros.

Las acciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las ya existentes a partir de la fecha que queden inscritas en los correspondientes registros contables.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de enero de 2023

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

-

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR AMPER, S.A**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, AMPER, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“ En relación con la comunicación de fecha 4 de mayo de 2022, sobre la joint venture con Instalvia Telecomunicaciones, S.L. (“Instalvia”) en la sociedad alemana Atlas Engineering And Construction GmbH (“Atlas”), la filial Amper Sistemas, S.A.U. ha suscrito un acuerdo (el “Acuerdo”) para desinvertir parcialmente en dicha sociedad y novar el pacto de socios sobre la misma. Dicha novación del pacto de socios está sujeta a la condición suspensiva de la toma de participación en el capital social de Instalvia por parte de un fondo capital riesgo que actualmente está en fase de cierre, que en todo caso deberá cumplirse antes del 21 de febrero de 2023. En virtud del Acuerdo, Amper renuncia al derecho de opción de compra sobre participaciones de Atlas propiedad de Instalvia Telecomunicaciones, S.L. (“Instalvia”) representativas de hasta el 21% del capital social recibiendo en contraprestación la cantidad de 1.500.000.-€, pagaderos no más tarde del 28 de febrero de 2023.

Asimismo, se prevén opciones de compra de Instalvia y opciones de venta de Amper sobre participaciones de Atlas titularidad de Amper, representativas del 20% del capital social, por un precio mínimo de 2.000.000.-€ y un precio máximo de 5.500.000.-€, siendo el importe de 1.000.000.-€ pagadero anticipadamente no más tarde del 28 de febrero de 2023. Sin perjuicio de lo anterior, Amper mantendrá su participación de control en Atlas, consolidando a la compañía alemana dentro de su grupo de sociedades, por mantener Amper el derecho a designar a la mayoría de los administradores sociales de Atlas. Finalmente, en virtud del Acuerdo, con el cumplimiento de la citada condición suspensiva, Amper dejará de estar obligada a prestar a Atlas un importe máximo de 1.350.000.-€, comprometiéndose Atlas a devolver y cancelar la totalidad de la financiación prestada por Amper en un plazo máximo que expirará, por todo, el 28 de febrero de 2023. ”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de enero de 2023

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR INMOBILIARIA COLONIAL SOCIMI, S.A

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, INMOBILIARIA COLONIAL SOCIMI, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“La Sociedad informa del detalle de las operaciones llevadas a cabo por el intermediario financiero al amparo del contrato de liquidez durante el periodo transcurrido entre el 1 de octubre de 2022 y el 1 de enero de 2023

Como continuación al anuncio de otra información relevante publicado el día 4 de enero de 2022 (con número de registro 13478) relativo a la suscripción de un contrato de liquidez, y conforme a lo previsto en el apartado 2.b) de la norma cuarta de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez, la Sociedad informa del detalle de las operaciones llevadas a cabo por el intermediario financiero al amparo del contrato de liquidez durante el periodo transcurrido entre el 1 de octubre de 2022 y el 1 de enero de 2023 (ambos inclusive):”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de enero de 2023

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR APPLUS SERVICES, S.A

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, APPLUS SERVICES, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“ Como continuación a nuestra comunicación realizada como Información Privilegiada, publicada el 8 de noviembre de 2022 con número de registro 4701873, relativa al establecimiento de un Programa de Recompra de acciones propias, Applus Services, S.A. informa que durante el periodo transcurrido entre el día 27 de diciembre y el 30 de diciembre de 2022, ambos inclusive, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones:

Valor	Fecha	Operación	Títulos	Precio Medio	Entidad	Mercado
Applus Services, S.A.	27/12/2022	COMPRA	34.449	6,1780	BANCO DE SANTANDER, S.A.	XMAD
Applus Services, S.A.	27/12/2022	COMPRA	12.839	6,1757	BANCO DE SANTANDER, S.A.	CEUX
Applus Services, S.A.	27/12/2022	COMPRA	2.712	6,1768	BANCO DE SANTANDER, S.A.	TQEX
Applus Services, S.A.	28/12/2022	COMPRA	21.545	6,2710	BANCO DE SANTANDER, S.A.	XMAD
Applus Services, S.A.	28/12/2022	COMPRA	9.020	6,2656	BANCO DE SANTANDER, S.A.	CEUX
Applus Services, S.A.	28/12/2022	COMPRA	1.551	6,2730	BANCO DE SANTANDER, S.A.	TQEX
Applus Services, S.A.	29/12/2022	COMPRA	24.681	6,3261	BANCO DE SANTANDER, S.A.	XMAD
Applus Services, S.A.	29/12/2022	COMPRA	9.509	6,3265	BANCO DE SANTANDER, S.A.	CEUX
Applus Services, S.A.	29/12/2022	COMPRA	810	6,2700	BANCO DE SANTANDER, S.A.	TQEX
Applus Services, S.A.	30/12/2022	COMPRA	21.625	6,4553	BANCO DE SANTANDER, S.A.	XMAD
Applus Services, S.A.	30/12/2022	COMPRA	8.380	6,4556	BANCO DE SANTANDER, S.A.	CEUX
Applus Services, S.A.	30/12/2022	COMPRA	812	6,4750	BANCO DE SANTANDER, S.A.	TQEX

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de enero de 2023

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR IBERPAPEL GESTION , S.A

Anuncios Communications

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, IBERPAPELE GESTION, S.A., comunica la siguiente información relevante:

En relación con nuestra comunicación de Hecho Relevante de fecha 10 de julio de 2017, con número de registro 254427, en materia de Contratos de Liquidez otorgado en fecha 6 de julio de 2017 con Banco Sabadell, S.A., adjuntamos detalle de las operaciones correspondientes al periodo 1 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022, en este caso coincidiendo con el cuarto trimestre del año 2022, de acuerdo con lo dispuesto en la Norma Cuarta apartado 2b) de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional de Mercado de Valores, sobre los Contratos de Liquidez.

RESUMEN

	TÍTULOS	IMPORTE €	CAMBIO MEDIO
Saldo Inicial del Contrato	13.000	380.000,00	
Saldo Inicial Periodo	23.705	150.192,01	
Compras	14.282	(183.497,86)	12,8482
Ventas	(18.191)	239.648,01	13,1740
Total Gastos Periodo		(712,98)	
Saldo Final Periodo	19.796	205.629,18	

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de enero de 2023
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ELECNOR, S.A**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ELECNOR, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Detalle movimientos del Contrato de Liquidez ELECNOR, S.A. comunica, en relación con el Contrato de Liquidez suscrito con Renta 4 Banco, S.A., el cual entró en vigor el 5 de enero de 2021, y de acuerdo con lo previsto en la Circular 1/2017, Norma Cuarta, apartado 2b), el detalle de las operaciones realizadas al amparo del mismo desde la última comunicación trimestral.

Periodo desde 01/10/2022 hasta 31/12/2022, ambas inclusive

	TÍTULOS	PRECIO MEDIO	EFFECTIVO
Saldo inicio Contrato	39.526		426.880,80
Saldo inicio periodo	41.821		415.613,85
Otros cargos			-973,51
Compras	44.550	10,2496	-456.620,24
Ventas	-45.403	10,3355	469.264,28
Saldo final periodo	40.968		427.284,38

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de enero de 2023
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

CAIXABANK

Reducción de capital mediante la amortización de acciones propias

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la "Ley de Sociedades de Capital"), se comunica que la Junta General de Accionistas de CaixaBank, S.A. ("CaixaBank" o la "Sociedad") celebrada el 8 de abril de 2022, aprobó, bajo el punto 9º del orden del día, la reducción del capital social de CaixaBank hasta un importe máximo correspondiente al 10 por 100 del capital social, esto es, 806.064.703 euros, mediante la amortización de un máximo de 806.064.703 acciones de un (1) euro de valor nominal cada una de ellas, que la Sociedad adquiriera en el marco de la ejecución de un programa de recompra de acciones propias, todo ello previa obtención de las autorizaciones regulatorias correspondientes, facultando al Consejo de Administración para concretar y desarrollar el acuerdo, fijando los términos y condiciones de la reducción de capital en todo lo no previsto y, en particular, fijando la fecha en la que la reducción de capital debería llevarse a efecto y determinando el número de acciones a amortizar.

En fecha 17 de mayo de 2022 el Consejo de Administración, una vez recibida la autorización correspondiente del supervisor, comunicó como Información Privilegiada en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") y en la página web corporativa de CaixaBank la aprobación e inicio de un programa de recompra de acciones propias por un importe máximo de 1.800 millones de euros (el "Programa de Recompra"). El Programa de Recompra se estableció conforme al artículo 5 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril sobre el abuso de mercado, y al Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, con la finalidad de reducir el capital social de CaixaBank mediante la amortización de las acciones propias que se adquirieran en el marco del programa, designando a Morgan Stanley Europe SE como gestor independiente del programa.

El pasado 14 de diciembre finalizó la ejecución del Programa de Recompra por haber alcanzado el importe máximo de la inversión de 1.800 millones de euros, lo que fue comunicado como Otra Información Relevante en la página web de la CNMV y en la página web corporativa de CaixaBank. En consecuencia, al amparo del acuerdo de reducción de capital social aprobado el 8 de abril de 2022 por la Junta General Ordinaria de Accionistas de CaixaBank, bajo el punto 9º del orden del día, sujeto a los términos y condiciones previstos en dicho acuerdo, y conforme a la autorización del supervisor, el Consejo de Administración ha acordado en fecha 22 de diciembre de 2022 ejecutar la reducción del capital social de CaixaBank, fijando en 558.515.414 euros el importe de la reducción.

La reducción de capital se realiza mediante la amortización de la totalidad de las acciones propias adquiridas en el marco del Programa de Recompra, esto es 558.515.414 acciones de un euro de valor nominal cada una de ellas, representativas del 6,93 por 100 del capital social de la Sociedad, como fórmula complementaria para remunerar al accionista, acercando la ratio CET1 a su nivel objetivo, todo ello conforme anunció su intención el Consejo de Administración al publicar la política de dividendos el 28 de enero de 2022, como Información Privilegiada en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") y en la página web corporativa de la Sociedad.

El capital social resultante de la reducción queda fijado en 7.502.131.619 euros, representado por 7.502.131.619 acciones de un (1) euro de valor nominal cada una de ellas, todas ellas pertenecientes a la misma clase y serie.

La reducción de capital no entraña devolución de aportaciones a los accionistas por ser la propia Sociedad la titular de las acciones que se amortizan, y se realiza con cargo a reservas de libre disposición, mediante la dotación de una reserva por capital amortizado por importe igual al total del valor nominal de las acciones que se amortizan (esto es, 558.515.414 euros), de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital, por lo que los acreedores de la Sociedad no tendrán el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital. Se hace constar que tampoco se precisa el consentimiento de los sindicatos de obligacionistas de las emisiones de obligaciones y bonos en circulación previsto en el artículo 411 de la Ley de Sociedades de Capital, en aplicación de lo previsto en la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

La reducción de capital ha sido publicada como Otra Información Relevante en la página web de la CNMV y en la página web corporativa de la Sociedad (www.caixabank.com). Asimismo, el presente anuncio se encuentra disponible en la página web corporativa de la Sociedad (www.caixabank.com).

En los próximos días se procederá al otorgamiento de la escritura de reducción de capital. Una vez inscrita en el Registro Mercantil, la Sociedad solicitará la exclusión de negociación de las acciones amortizadas en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y su cancelación en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear).

Barcelona, 22 de diciembre de 2022.-

El Secretario del Consejo de Administración, Oscar Calderón de Oya.

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR FLUIDRA, S.A**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, FLUIDRA, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“ La Sociedad tiene suscrito un contrato de liquidez con el intermediario financiero Banco de Sabadell, S.A., comunicado mediante el trámite “Otra Información Relevante” de fecha 30 de marzo de 2020 con número de registro 1276. El contrato asignó inicialmente 80.000 acciones y un efectivo de 720.000 euros. Al amparo de dicho contrato se han venido realizando operaciones hasta el día 31 de diciembre de 2022. Siguiendo lo previsto en la Circular 1/2017, Norma Cuarta, apartado 2b), a continuación exponemos resumen correspondiente a la operativa del último trimestre.

período (01/10/2022 al 31/12/2022)

RESUMEN	Títulos	Precio medio	Efectivo
Saldo Inicial del Contrato	80.000		720.000,00
Saldo Inicial del Periodo (01/10/2022)	39.699		894.759,77
Compras	4.401.798	13,9825	61.547.950,29
Ventas	4.409.247	13,9733	61.611.933,06
Gastos Periodo			14.080,00
Actual (31/12/2022)	32.250		944.662,54

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de enero de 2023

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO